



## COMUNICACIÓN OFICIAL

1110.

### LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE YOPAL

#### CERTIFICA QUE:

De acuerdo a los análisis de los resultados obtenidos según los parámetros del agua para consumo humano (Color aparente, turbiedad, Cloro Residual, Ph, alcalinidad, Calcio, Fosfatos, Dureza Total, Sulfatos, Cloruros, Hierro total, Nitratos, Nitritos, aluminio, Coliformes totales, E. Coli.) emitidos por el laboratorio de Salud Pública del Departamento de Casanare durante el año 2017, y los análisis de los resultados **negativos** obtenidos de las muestras recolectadas de Virus Entéricos (Enterovirus, Rotavirus, Adenovirus, Hepatitis A) y parásitos (Giardia y Cryptosporidium) analizados en el Instituto Nacional de Salud durante el mes de Mayo y Octubre de 2017; el agua proveniente del sistema de acueducto del perímetro urbano del municipio de Yopal, operado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, es **Apta para Consumo Humano** con un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua correspondiente a **2.29%**; lo anterior realizado a través de la vigilancia sanitaria y de conformidad con los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Resolución 2115 de 2007.

Tabla 1. A continuación se relaciona el Índices de Riesgo de la Calidad del Agua por mes y promedio del año 2017, de acuerdo a los artículos 14 y 15 de la Resolución 2115 de 2007:

Tabla 1. Índice De Riesgo De La Calidad Del Agua

MES	No. De muestras analizadas (SIVICAP)	IRCA (%) (SIVICAP)	NIVEL DE RIESGO (SICIVAP)
ENERO	23	0,50	Sin Riesgo
FEBRERO	23	0,59	Sin Riesgo
MARZO	26	1,33	Sin Riesgo
ABRIL	18	1,66	Sin Riesgo
MAYO	27	2,71	Sin Riesgo
JUNIO	23	1,64	Sin Riesgo
JULIO	25	2,93	Sin Riesgo
AGOSTO	28	5,94	Riesgo bajo
SEPTIEMBRE	27	4,17	Sin Riesgo
OCTUBRE	27	2,97	Sin Riesgo
NOVIEMBRE	26	1,12	Sin Riesgo
DICIEMBRE	17	1,12	Sin Riesgo
<b>% IRCA AÑO 2017</b>	<b>290</b>	<b>2,29</b>	<b>Sin Riesgo</b>

Fuente: Sivicap – Laboratorio de Salud Publica Departamental

El presente Certificado Sanitario por Persona Prestadora corresponde al Índice de Riesgo de la Calidad de agua para consumo humano - IRCA. Dicho índice es uno de los instrumentos básicos para garantizar la calidad del agua para consumo humano señalado en el Decreto 1575 de 2007,





## COMUNICACIÓN OFICIAL

y hace parte del Certificado Sanitario de la Persona Prestadora de la calidad del agua para consumo humano. En su efecto mientras las autoridades competentes reglamentan los demás instrumentos básicos, la presente certificación sanitaria queda sujeta a ser modificada.

La presente se expide a solicitud del interesado a los siete (9) días del mes de Febrero del año 2018.

JUAN FRANCISCO AMAYA - SEC. SALUD  
Secretario De Despacho, SECRETARIA DE SALUD

Elaboró: Carlos Eduardo Infante Peralta  
Cargo: Profesional Contratado, 180 - SECRETARIA DE SALUD

Revisó: Carlos Eduardo Infante Peralta  
Cargo: Profesional Contratado, 180 - SECRETARIA DE SALUD

